



RESOLUCIÓN N° 18.634 /18

**“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL III  
ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS”**

Asunción, 16 de octubre de 2018

**VISTO:** El Expediente N° 5579/18 presentado por la Cooperativa Universitaria Ltda., sobre solicitud de declarar Interés Cooperativo el “III Encuentro Nacional de Emprendedores Cooperativos”, y;

**CONSIDERANDO:** Que, el “III Encuentro Nacional de Emprendedores Cooperativos” tiene como objetivo promover el emprendedurismo acrecentando el tejido Empresarial basado en el conocimiento y el desarrollo tecnológico, y fomentar la creación de empleo altamente cualificado y el compromiso con el desarrollo económico responsable y sostenible. Que, el III Encuentro Nacional de Emprendedores Cooperativos, tiene como lema: “Por un Cooperativismo Activo, Innovador y Tecnológico”.

Que, la Cooperativa Universitaria Ltda., se encuentra abocada a la realización del evento a través del Comité de Educación - Área Juventud, a desarrollarse el día viernes 26 de octubre del presente año, en el Centro Cultural y de Convenciones Ita Enramada, sito en la Av. Abraham Schweitzer y Maestras Paraguayas, de 18:00 a 21:00 hs.

Que, cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.

**POR TANTO,** en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre del presente año, asentada en el Acta N° 697/18, el;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO**

**RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR** de Interés Cooperativo el “III Encuentro Nacional de Emprendedores Cooperativos” organizada por la Cooperativa Universitaria Ltda. (Reg. N° 1.597), a llevarse a cabo el día viernes 26 de octubre del presente año, en el Centro Cultural y de Convenciones Ita Enramada, sito en la Av. Abraham Schweitzer y Maestras Paraguayas, de 18:00 a 21:00 hs., en base a los fundamentos expuestos en el exordio que antecede.
- 2° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.
- 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro  
Presidente - INCOOP